

DECRETO EXENTO Nº 715 MARIA ELENA, 22-02-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4468 de fecha 29.12.23 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2024.
- Factura Electronica N° 137 de fecha 16 de febrero del 2024, del Proveedor JYM SMART SOLUTIONS SPA.
- Orden de Compra 3149-78-SE24.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 114/24. Cta. 215-22-08-011 (SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS).
- 6 Decreto Exento Nº 0515/23 de fecha 13 de febrero del 2024.
- 7 Decreto Exento Nº 0421/24 de fecha 02 de febrero del 2024
- 8 Decreto Exento Nº 5321/23 de fecha 20 de diciembre del 2024
- 9 Acuse recibo de fecha 21 de febrero del 2024.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- APRUEBASE, el Pago de la Factura Electronica N° 137 de fecha 16 de febrero del 2024, por un valor de \$1.785.000.- IVA INCLUIDO, al Proveedor JYM SMART SOLUTIONS SPA, Rut. 77.093.809-0, por concepto de Presentacion Banda Tributo Jorge Gonzalez y Los Prisioneros, en Actividad Concierto en el Desierto, inserto según Decreto Exento N° 5321/23 de fecha 20 de diciembre del 2023.
- Imputación de Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215-22-08-011 (SERV. DE PRODUÇ. Y DESARROLLO DE EVENTOS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

IVAN SOUBLETTE MANDIOLA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD MARIA ELENA